

Viernes, 27 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 15/2024.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 15 /2024, adoptado en fecha 8 de Noviembre de 2024, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos. Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
162	623.00	Adquisición Máquina Bio-trituradora Astilladora de residuos vegetales	16.000,00 €
920	619.00	Inversión Reposición. Ejecución Porche Nave Multiusos	14.655,59 €
TOTAL GASTOS			30.655,59 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
161	609.00	Otras Inv. Nuevas. Estación Tratamiento Agua Abastecimiento	14.655,59 €



Viernes, 27 de diciembre de 2024

419	689.00	Inversión en Terrenos y B. Naturales (Dehesa Boyal)	16.000,00 €
		TOTAL GASTOS	30.655,58 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Romangordo, 20 de diciembre de 2024

Evaristo Blázquez Ramiro
ALCALDE - PRESIDENTE

